



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 36

Miraflores, 05 SET. 2006

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 225, de fecha 7 de marzo de 2006, publicada el 11 de marzo de 2006 en el Diario Oficial El Peruano, se regula el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos en el distrito de Miraflores;

Que, la séptima disposición final de la citada Ordenanza establece que la misma entraría en vigencia a los 60 días hábiles de publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, asimismo, la primera disposición final de dicha Ordenanza faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de ésta;

Que, por Decretos de Alcaldía Nos. 21 y 26 se prorrogó la entrada en vigencia de la mencionada Ordenanza 225;

Que, por Memorándum N° 140-2006/GST/MM, de fecha 5 de septiembre de 2006, el Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información comunica que, por no haberse aprobado aún, por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el índice de usos del suelo del distrito de Miraflores y encontrarse pendiente de ratificación los derechos de trámite indicados en la Ordenanza N° 233, sería pertinente ampliar el plazo de la puesta en marcha de la Ordenanza N° 225 para la implementación de los procedimientos por Internet; y,

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar la entrada en vigencia de la Ordenanza N° 225, de fecha 7 de marzo de 2006, que regula el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos en el distrito de Miraflores, en lo que respecta a la implementación de los procedimientos vía web, hasta que la Municipalidad Metropolitana de Lima apruebe el índice de usos del suelo del distrito de Miraflores y se ratifiquen los derechos de trámite indicados en la Ordenanza N° 233.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE